

# EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Periodo 2019

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



## Contenido

I. Resumen ejecutivo.....	2
II. Análisis contextual.....	3
III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....	5
IV. Propuestas para mejorar la estrategia.....	26
V. Conclusiones y recomendaciones.....	29
Anexo 1. Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	32



## I. Resumen ejecutivo

En el marco del ciclo de planeamiento para la mejora continua y en cumplimiento establecido mediante la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional<sup>1</sup> y la Guía para el Planeamiento Institucional<sup>2</sup> del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), corresponde la evaluación analítica de los logros y resultados alcanzados, con el fin de garantizar los mejores resultados para el ciudadano.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, es una entidad pública encargada de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

La fase de seguimiento y evaluación de los planes institucionales permiten identificar la brecha entre las metas planificadas o programadas y los resultados alcanzados. Mediante la evaluación, que es realizada anualmente al Plan Estratégico Institucional (PEI), se realiza una valoración rigurosa para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los resultados esperados.

El informe de evaluación del periodo 2019 del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 (PEI) modificado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) tiene por objetivo evidenciar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar las medidas para la mejora continua de sus intervenciones.

En el año 2019, se tuvo la incorporación de Transferencias Financieras a la entidad, con lo que se logró la ejecución de 1056 supervisiones, 23 auditorías quinquenales, 40 talleres de capacitación y la ejecución de las inversiones (IOARR) programadas en el año.

En términos generales los objetivos y acciones estratégicas presentes en el PEI del OSINFOR han mostrado un desempeño óptimo. Sin embargo, se evidencia la sobre ejecución de algunos indicadores, lo que motiva la principal conclusión del presente informe, que es realizar una revisión de los indicadores y sincerar las metas planteadas para los periodos futuros, en el marco de un nuevo Plan Estratégico Institucional para la institución.

El presente informe contiene el análisis contextual, los resultados y logros esperados, las dificultades, las propuestas y recomendaciones para mejorar el desempeño y resultados de la gestión institucional, distribuidos en cinco acápite y un anexo que contiene la matriz de seguimiento del PEI.



<sup>1</sup> Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD

<sup>2</sup> Modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD

## II. Análisis contextual

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), es una entidad pública encargada de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El OSINFOR se constituye como un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) mediante su Ley<sup>3</sup> de creación. En el año 2018 pasa a ser adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM) mediante Decreto Supremo N° 122-2018-PCM, dejándose sin efecto mediante Decreto Supremo N° 066-2019-PCM, por lo cual, el OSINFOR queda nuevamente adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 del OSINFOR fue elaborado y aprobado mediante Resolución Presidencial N° 130-2018-OSINFOR. Posteriormente, con motivo del cambio de adscripción de PCM al MINAM, se realiza la modificación del PEI en cuanto a la extensión del periodo mediante el PEI 2019 – 2022 Modificado, documento aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 028-2019-OSINFOR.

El Plan Operativo Institucional (POI) [financiado] 2019 del OSINFOR, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 051-2018-OSINFOR, establece las actividades operativas e inversiones prioritizadas, que serán ejecutadas para lograr el desarrollo de las Acciones Estratégicas Institucionales y el consecuente el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2022 modificado.

El POI 2019 se encuentra sustentado en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2019, motivo por el cual se procedió con la actualización de las metas físicas y presupuestales de los órganos y unidades orgánicas. Los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, disponibles para la ejecución del POI, ascienden a un total de S/ 29,461,048, estructurándose con ellos veintiocho (28) productos, veintiocho (28) secciones funcionales (antes metas presupuestales) y doscientas cincuenta y siete tareas (257). Cabe resaltar que las necesidades no financiadas en el POI aprobado ascendieron a un total de 33'879,617 (treinta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos diecisiete), siendo prioridad aquellos requerimientos vinculados a las actividades de los Órganos de Línea, contenidas en actividades operativas.

El POI 2019 tuvo tres (3) modificaciones durante su ejecución, realizadas por cambios en las metas físicas de las actividades operativas de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR. Los motivos de las modificaciones fueron los siguientes:

- POI modificado versión 1:  
La primera incorporación se realizó mediante Resolución de Jefatura N° 025-2019-OSINFOR, de fecha 28 de febrero 2019, en donde se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el PIA del OSINFOR para el año fiscal 2019, hasta por la suma de S/.1,456,872.00 constituido por el Saldo de Balance del año 2018, con la finalidad de financiar las actividades de capacitación prioritizadas en el Plan de Desarrollo de Personas y las necesidades de bienes requeridos por los órganos y unidades de la entidad.



<sup>3</sup> DL N° 1085, ley de creación del OSINFOR, y modificatorias

La segunda incorporación se realiza en atención al Decreto Supremo N°088-2019-EF de fecha 28 de marzo 2019, que en su Anexo N° 1 “Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a Favor del Gobierno Nacional”, indica que el monto de los recursos que corresponde al Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre asciende a la suma de S/ 2 862 468.00, el cual mediante Resolución de Jefatura N°031-2019-OSINFOR, de fecha 02.04.19, cuyo artículo 1° fue modificado mediante Resolución de Jefatura N°034-2019-OSINFOR; se aprueba la desagregación de recursos con la finalidad de desarrollar de manera extraordinaria, supervisiones y fortalecimiento de capacidades a titulares de títulos habilitantes, así como acciones de interoperabilidad para asegurar el flujo de información relacionada al aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, en el departamento de Madre de Dios.

- POI Modificado versión 2:

La tercera incorporación se realiza en atención al Decreto Supremo N° 267-2019-EF de fecha 21 de agosto en donde se autoriza la transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público de la reserva de contingencia, por un monto de S/ 4 795 439.00 al OSINFOR, que mediante Resolución de Jefatura N° 069-2019-OSINFOR, de fecha 23 de agosto de 2019, se aprueba la desagregación de los recursos, con la finalidad de financiar las actividades de supervisión de planes de manejo forestal en zonas con alta incidencia de movilización de madera de origen ilegal, a fin de prevenir su ingreso al mercado.

- POI Modificado versión 3

La cuarta incorporación se realizó mediante Resolución de Jefatura N° 087-2019-OSINFOR, de fecha 30 de octubre 2019, en donde se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional, por un monto de S/.779,831.00, con la finalidad de financiar los servicios de mantenimiento de sistemas, certificación ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013 y para financiar las necesidades de bienes y otros servicios requeridos por los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.

La quinta modificación a nivel presupuestal se realizó mediante Resolución de Jefatura N° 110-2019-OSINFOR, de fecha 17 de diciembre 2019, en donde se aprueba la desagregación de recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 372-2019-EF, por la suma de S/.161,500 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta modificación no constituye cambios en el POI de la institución.

Finalmente, el Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal (PASPEQ) del OSINFOR – 2019, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 060-2018-OSINFOR, constituye una herramienta técnica que sustenta la ejecución de las acciones de supervisión y auditorías quinquenales en el marco del cumplimiento del primer Objetivo Estratégico Institucional “Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes”. Este documento tiene por objetivo establecer el procedimiento y criterio para la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal (PASPEQ), como parte de la implementación de los ISO 9001:2015 y 27001:2013.

El Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR – 2019 contiene 343 supervisiones a diferentes modalidades de aprovechamiento y 7 auditorías a planes generales de manejo forestal; destacando las modalidades de aprovechamiento de productos forestales maderables debido al riesgo de afectación al patrimonio forestal en las supervisiones



y aprovechamiento maderable en el caso de las auditorías. La programación de ambos procesos fue realizada considerando la asignación presupuestaria disponible en el momento de su formulación.

### III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

A través de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, el CEPLAN norma la elaboración de todos los planes estratégicos establecidos en el SINAPLAN, entre los cuales está incluido el PEI. Para la elaboración de estos, se debe aplicar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el cual está compuesto por las siguientes cuatro fases:

1. El conocimiento integral de la realidad
2. El futuro deseado
3. Políticas y planes coordinados
4. El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua

En particular, esta última comprende el recojo y análisis de información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado. Como parte de esta fase, además, se generan reportes e informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar las políticas y los planes.

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional<sup>4</sup>, los informes de evaluación del PEI contienen una valoración rigurosa del mismo con respecto a su diseño o sus resultados. Particularmente, la evaluación de resultados analiza los factores que han incidido en la evolución de los indicadores del PEI. En ese sentido, el presente informe de evaluación tuvo como objetivo analizar la evolución histórica de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 modificado.

En ese contexto, se realizó un análisis del periodo 2019, considerando la información del desempeño de los indicadores de seguimiento del PEI.

#### **OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes**

Este objetivo está representado por el indicador “Porcentaje de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre”.

El valor obtenido de este indicador para el 2019 es de 20%, con lo que se presentó una ejecución de 117% respecto a la meta establecida de 20%.

El resultado de este objetivo estratégico puede verificarse con el número de informes de supervisión archivados; es decir, no se ha advertido incumplimiento a la legislación forestal y de fauna silvestre que amerite el inicio del Procedimiento Administrativo Único – PAU.

El dato obtenido es resultado del 55% de informes fiscalizados (580 de 1056) de los cuales 210 del total supervisado durante el año 2019 fueron archivados, superando con ello la meta programada de 17% de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.



<sup>4</sup> Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018.

El resultado obtenido es consecuencia del cambio de actitud de los titulares de títulos habilitantes, el ejercicio de la regencia forestal y de fauna silvestre mediante la responsabilidad en la elaboración e implementación de los planes de manejo forestal y de fauna silvestre, así como la implementación de los mecanismos preventivos impulsados por el OSINFOR en las labores de supervisión para detectar y prevenir oportunamente posibles riesgos de incumplimientos y disponer reajustes y el fortalecimiento de capacidades a los diversos actores, entre ellos las comunidades nativas y campesinas que representa una población vulnerable que requiere especial atención por parte del Estado.

Por su parte, el avance de las AEI que sustentan el avance de este OEI se describe a continuación.

***AEI 1.1 Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a títulos habilitantes otorgados a titulares***

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de planes de manejo supervisados, ii) Porcentaje de supervisiones con control posterior conforme y iii) Promedio de auditorías quinquenales realizadas por región. Al respecto se aprecia que, en el 2019 se presentaron valores de ejecución de 67%, 99.2% y 4.6 para cada uno de los indicadores de esta acción estratégica, presentando un cumplimiento de 103.1%, 99.2% y 306.7%.

En el año 2019 la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre – DSFFS desarrolló 1056 supervisiones y 23 auditorías quinquenales. Según el siguiente detalle:

**Tabla 1. Supervisiones, año 2019**

Cod	Subdirección/OD	UM	Meta Anual	Ejecución Anual	% Avance Anual
0025	OD La Merced	Informe	26	32	<b>123%</b>
0021	SDSPAFFS Lima	Informe	44	48	<b>109%</b>
0024	OD Iquitos	Informe	169	178	<b>105%</b>
0020	SDSCFFS Lima	Informe	1	1	<b>100%</b>
0023	OD Chiclayo	Informe	27	27	<b>100%</b>
0027	OD Puerto Maldonado	Informe	476	473	<b>99%</b>
0026	OD Pucallpa	Informe	164	161	<b>98%</b>
0022	OD Atalaya	Informe	56	53	<b>95%</b>
0028	OD Tarapoto	Informe	91	83	<b>91%</b>
20.04	SDSCFFS Lima (AQ)	Informe	19	20	<b>105%</b>
21.04	SDSPAFFS Lima (AQ)	Informe	3	3	<b>100%</b>
<b>Total</b>			<b>1,076</b>	<b>1,079</b>	<b>100%</b>

Fuente: Evaluación Anual POI 2019

Cabe resaltar que, en el marco de la Demanda Adicional en Madre de Dios - La Pampa, del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, se han realizado 319 supervisiones, por lo que se tiene un avance de 100% anual; y en el marco de la Demanda Adicional del Decreto Supremo N° 267-2019-EF se han realizado 382 supervisiones y 15 auditorías quinquenales, lo que representa un avance del 100% anual.



*i) Porcentaje de planes de manejo supervisados*

La programación inicial del PASPEQ identificó 350 supervisiones priorizadas para el 2019, ejecutándose 236 supervisiones, es decir el 67% de éstas.

A partir del incremento de recursos asignados y la atención de denuncias y requerimientos de entidades y otros actores, se incrementó el número de supervisiones ejecutadas en el periodo 2019.

*ii) Porcentaje de supervisiones con control posterior conforme*

El control posterior de las supervisiones refleja un control de calidad de supervisiones realizadas por terceros supervisores, teniendo como estándar los lineamientos establecidos en la directiva de supervisión.

El total de supervisiones registradas en el SIGO<sub>SEC</sub> durante el 2019 ascendieron a 1056, de las cuales 1047 tuvieron resultados conformes en el control posterior realizado. Los 09 informes de supervisión que no obtuvieron la conformidad corresponden a cinco informes de supervisión en el marco de la intervención en La Pampa en el ámbito de la OD Puerto Maldonado DS N° 088-2019/EF y cuatro en el marco de la Demanda Adicional DS N° 267-2019/EF en la OD Pucallpa, siendo ejecutadas dichas supervisiones por terceros.

Para el mejor cumplimiento de este indicador se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades y entrenamiento a los terceros registrados (destacados) para garantizar la adecuada aplicación del proceso de supervisión.

*iii) Promedio de auditorías quinquenales realizadas por región*

El Promedio de auditorías quinquenales realizadas por región es el resultado de las 23 auditorías quinquenales realizadas en el 2019 en las 5 regiones identificadas con títulos habilitantes auditables (Ucayali, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Huánuco), el número de auditorías quinquenales ejecutadas se incrementó a raíz de los recursos asignados a través del DS N° 267-2019-EF.

**AEI 1.2 Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a títulos habilitantes otorgados a titulares**

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa, ii) Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa y iii) Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente. Al respecto se aprecia que, en el 2019 se obtuvieron los valores de 93%, 87.5% y 99.7% respectivamente, logrando un porcentaje de avance de 113.4%, 87.5% y 99.7%.

*i) Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa*

El número de casos en primera instancia administrativa recibidos por la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre (DSFFS) fueron 740, de los cuales 650 se recibieron en el 2019 y 90 en el año 2018, de los cuales se resolvieron 690 en el 2019.

En este caso, se logró superar la meta planteada debido a que se tuvo la necesidad de priorizar la atención de resoluciones directorales que ponen fin al procedimiento, superando la cantidad proyectada inicialmente, al no contar con los informes de supervisión previstos, los cuales debieron ser remitidos oportunamente por la DSFFS.



ii) *Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa*

Los expedientes recibidos por la Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre (ST – TFFS) considerados para el cálculo de este indicador fueron 48, de los cuales 6 eran pendientes de años anteriores y 42 recibidos en el 2019; de los cuales se resolvieron 42 en este periodo.

**Tabla 2. Expedientes ingresados y resueltos por el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, año 2019**

Expedientes	2018	2019											Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Nov	Dic	
<b>Ingresados</b>	6	6	1	5	1	6	2	3	6	2	3	1	<b>48</b>
<b>Resueltos</b>	-	6	4	2	1	2	4	4	5	4	4	3	<b>42</b>

Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre ST – TFFS

El resultado responde a los siguientes factores:

- En el año 2018, se culminó con el pasivo de expedientes de años anteriores con el que contaba el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre.
- Reducción del número de recursos impugnatorios contra las resoluciones emitidas por Primera Instancia

Complementariamente, en el año 2019, la ST – TFFS emitió 26 resoluciones de adecuación de multa en cumplimiento de los criterios de gradualidad establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2018-SERFOR-DE mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la aplicación de los criterios de gradualidad para la imposición de la sanción pecuniaria”, modificada por la RDE N° 200-2018-SERFOR<sup>5</sup>, al haberse dispuesto en esta última la aplicación retroactiva, incluso a las sanciones impuestas que estén en ejecución. Cabe resaltar, que dichas resoluciones no fueron consideradas para el cumplimiento de metas, dado que solo fueron de carácter excepcional en cumplimiento de las normas citadas.

La ST – TFFS realizó dos modificaciones en la cantidad de resoluciones por emitir, las cuales fueron justificadas por el bajo ingreso de expedientes al tribunal. Estas modificaciones fueron suscritas en la programación del POI 2019, que fueron aplicables durante a partir del mes de abril y julio de 2019<sup>6</sup>.



iii) *Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente*

<sup>5</sup> RDE N° 200-2018-SERFOR

Artículo 1.- Modificar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de los “Lineamientos para la aplicación de los criterios de gradualidad para la imposición de la sanción pecuniaria”, aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2018-SERFOR-DE, la cual queda redactada conforme a lo siguiente:

“Segunda.- Aplicación retroactiva de los criterios de gradualidad

La aplicación de los criterios de gradualidad para la imposición de la sanción pecuniaria se hace extensiva a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados y que se encuentren en trámite e, incluso, a las sanciones impuestas que, a la fecha de entrada en vigencia de los presentes lineamientos, se encuentren en ejecución, siempre que favorezcan al presunto infractor o al infractor, respectivamente; conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 246 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.”

<sup>6</sup> A partir de mayo se redujo el número de expedientes a 81 y a partir de julio a 63 expedientes.

Para la evaluación de este indicador se consideraron 376 PAU emitidos, de los cuales se culminaron 375 en el 2019. El único procedimiento cuyo plazo fue excedido, se trató de un caso resuelto por el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, donde se retrotrajo el procedimiento y se devolvió el expediente a la DFFFS para realizar actuaciones complementarias.

***AEI 1.3 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de fauna silvestre involucrados en el aprovechamiento sostenible y su conservación***

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal, capacitados, ii) Porcentaje de titulares de títulos habilitantes capacitados que se acogen a alguna modalidad de pago y iii) Tasa de variación respecto al año base de los integrantes de comité de vigilancia, controles forestales comunitarios y veedores que han sido capacitados. Al respecto se aprecia que, en el 2019, hubo una ejecución de 10%, 15.9% y 97.3% respectivamente, con un avance de 58.8%, 157.4% y 582.6% respecto de la meta programada.

Mediante el Plan de desarrollo de capacidades aprobado con Resolución de Jefatura N° 008-2019-OSINFOR, ejecuta diversas actividades de capacitación con el propósito de contribuir a incrementar el conocimiento a distintos actores del sector forestal y de fauna silvestre, sobre todo en mejorar las aptitudes de los titulares de títulos habilitantes, para el cabal cumplimiento de sus compromisos adquiridos con el Estado a través de los contratos de concesión, permisos y/o autorizaciones forestales y de fauna silvestre, fortalecimiento dado a través de la construcción del conocimiento e intercambio de experiencias.

A continuación, se detallan los talleres realizados y los beneficiarios desde el año 2017.

**Tabla 3. Eventos de capacitación y beneficiarios, año 2017, 2018 y 2019**

Año	N° de eventos de capacitación	N° Beneficiados
2017	78	3,573
2018	64	1,960
2019	62	2,123
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>7,565</b>

Fuente: Evaluación Anual POI 2019

Para el cumplimiento de los indicadores se realizaron 62 eventos de capacitación en el año 2019, de los cuales 22 se hicieron con financiamiento externo a través de entidades cooperantes como ProAmbiente II-GIZ, USAID/FOREST. En estos talleres se tuvo la participación 2,123 actores vinculados a la actividad forestal, entre ellos: representantes de organizaciones indígenas, titulares de títulos habilitantes, autoridades regionales y profesionales.

Los eventos realizados fueron 32 talleres de fortalecimiento de capacidades, 21 de difusión, 2 de socialización, y 2 pasantías. Así mismo se realizaron 4 cursos de formación de capacidades y 1 curso de especialización profesional. Estos talleres se desarrollaron entre los meses de marzo y noviembre. Las principales temáticas que se desarrollaron fueron: Manejo forestal comunitario, cubicación de la madera, uso de la mochila forestal del OSINFOR, normativa forestal, uso de las plataformas digitales del OSINFOR, identificación de especies maderables, mecanismos de compensación de multas, entre otros.



Se realizaron coordinaciones con gremios que agrupan actores referidos al aprovechamiento forestal (Asociación de castañeros - FEPROCAMD, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD, Asociación de Regentes Forestales de Loreto, Junín, Ucayali, Madre de Dios, entre otros), también se realizaron coordinaciones con las coordinaciones con las organizaciones indígenas y otras organizaciones que trabajan en las diferentes regiones (FENAMAD, ORAU, URPIA, CORPIA, KANUJA, CART, CARE, entre otros).

Se realizaron acuerdos con fuentes cooperantes para incrementar el número de capacitaciones realizadas con presupuesto externo en el marco de la función del OSINFOR. Las principales fueron:

- GIZ, para el entrenamiento en el uso de la mochila forestal, curso de especialización en supervisión forestal y de fauna silvestre, uso de las plataformas digitales del OSINFOR, buenas prácticas en manejo forestal comunitario.
- U.S. FOREST, para la identificación de especies forestales, entrenamiento en el uso de la mochila forestal, mecanismos de compensación de multas.

Se firmaron convenios con organizaciones indígenas y otras instituciones del Estado, las mismas que ayudaron a cumplir con las metas de capacitación. Entre ellas FENAMAD, GOREL, GOREMAD, GORESAM, GORE TUMBES, GOREU, PEBDICP, SERFOR, SUNARP y UNAS.

*i) Porcentaje de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal, capacitados*

El número de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal y fueron capacitados durante el año 2019 que son 182, de un universo de 1837 títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal identificados hasta el año 2018.

Los títulos habilitantes considerados para la capacitación son los que figuran en la lista roja del observatorio del OSINFOR, al menos en uno de sus planes de manejo, considerándose para la medición que representan riesgo para el comercio legal.

Los títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal y fueron capacitados, están distribuidos en los departamentos de: Amazonas, 8 títulos habilitantes; Junín, 11 títulos habilitantes; Loreto, 36 títulos habilitantes; Madre de Dios, 91 títulos habilitantes; Pasco, 4 títulos habilitantes y Ucayali, 32 títulos habilitantes.

*ii) Porcentaje de titulares de títulos habilitantes capacitados que se acogen a alguna modalidad de pago*

En el 2018 se identificaron 94 titulares de títulos habilitantes sancionados que son capacitados sobre modalidades de pago, de los cuales 15 se acogieron a alguna modalidad de pago en el 2019.

De los 15 titulares de títulos habilitantes considerados, 5 fueron de comunidades nativas que se acogieron al mecanismo de conservación de bosques húmedos, 1 titular de título habilitante que se acogió al mecanismo de restauración de áreas degradadas, 4 titulares de títulos habilitantes que se acogieron a la modalidad de fraccionamiento, 1 comunidad nativa y 4 titulares de títulos habilitantes que se acogieron a la modalidad de pronto pago; y que fueron capacitados en modalidades de pago.



Las capacitaciones que se desarrollaron en los meses marzo, abril, mayo, junio y agosto, en los departamentos de: Madre de Dios, 5 capacitaciones; Ucayali, 5 capacitaciones; Junín, 2 capacitaciones; San Martín, 1 capacitación; Piura, 1 capacitación y Loreto, 1 capacitación.

iii) *Tasa de variación respecto al año base de los integrantes de comité de vigilancia, controles forestales comunitarios y veedores que han sido capacitados*

En el año 2018 se capacitaron a 37 integrantes de comités de vigilancia, control forestal comunitario y veedores, considerándose este valor como el referencial. En el año 2019, se capacitaron a 73 integrantes de comité de vigilancia, control forestal comunitario y veedores.

Las capacitaciones que se desarrollaron en los meses marzo, agosto y noviembre; en los departamentos de: Ucayali, 41 capacitados; Junín, 17 capacitados; Madre de Dios, 12 capacitados; Loreto, 2 capacitados y Pasco, 1 capacitado.

#### ***AEI 1.4 Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de fauna silvestre y población***

Este objetivo es medido a través del indicador “Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados”, cuyo valor obtenido para el año 2019 fue de 3 estudios estratégicos, frente a los 4 estudios programados para este periodo.

Los estudios estratégicos desarrollados tienen por cometido generar conocimiento y convertirse en una fuente de aprendizaje que contribuye a los procesos misionales de supervisión, fiscalización y evaluación para contribuir con la gobernanza forestal y un adecuado uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- **Actividades silviculturales en unidades de manejo forestal maderable:** este documento indica el nivel de implementación de las actividades silviculturales verificadas como parte de la supervisión forestal en títulos habilitantes, es así como se evidencian su incumplimiento, cumplimiento total y parcial. Por ejemplo, en la modalidad de concesiones maderables, tenemos en total 703 planes de manejo supervisados, de los cuales el 61.45% presenta cumplimiento de actividades silviculturales, el 25.32% incumplimiento, el 5.83% cumplimiento parcial y el 7.4% no registró datos para esta evaluación.
- **Fauna silvestre en el Perú – procesos de supervisión, fiscalización y normativa:** Aborda los resultados de la supervisión y fiscalización en la modalidad de aprovechamiento en materia de fauna silvestre en el periodo 2010 al 2018, el cambio de la normativa de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308 (derogada) y a la Ley N° 29763 (vigente), así como el estado situacional de los establecimientos autorizados por la Autoridad Forestal a nivel nacional, teniendo que de 283 informes de supervisión, se archivaron preliminarmente 127 informes y se iniciaron 156 Procedimientos Administrativos Únicos (PAU), de los cuales al 2018, 103 títulos habilitantes fueron sancionados, luego de un debido proceso quedaron firmes o en algunos casos agotaron la vía administrativa en 1ra y 2da instancia respectivamente. La aprobación de este proyecto de publicación se encuentra a disposición de la Dirección de Línea, de la Gerencia General y la Alta Dirección.
- **Alertas como mecanismo de control y lucha contra la tala ilegal:** Las alertas surgen con el objetivo de brindar información a las autoridades competentes en la gestión, control y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables. Sobre las actividades ilícitas identificadas por el OSINFOR, durante el trabajo de supervisión, se



emiten comunicaciones hacia la FEMA para que puedan actuar oportunamente en el marco de sus funciones, es así que este estudio brinda un detallado análisis sobre las 49 alertas que fueron emitidas por el OSINFOR, como resultado de las supervisiones forestales realizadas en cinco (5) modalidades de aprovechamiento forestal maderable (bosques locales, comunidades nativas, comunidades campesinas, concesiones forestales maderables y predios privados), en el departamento de Loreto, durante el periodo 2017-2018.

#### ***AEI 1.5 Ejecución de resoluciones de fiscalización ejecutadas de manera efectiva a los administrados y obligados***

Esta acción estratégica se encuentra a cargo del Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones (EFER), que tiene a su cargo la gestión de cobranza de las obligaciones a cargo del OSINFOR. El cumplimiento de esta acción estratégica comprende acciones que son responsabilidad de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre y de la oficina de Ejecución Coactiva.

La AEI 1.5 está representada por tres indicadores: i) Porcentaje del monto producto de resoluciones firmes y/o agostada la vía administrativa recaudado, ii) Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su multa y iii) Porcentaje de medidas correctivas verificadas. Al respecto se aprecia que, en el 2019, hubo un cumplimiento de 6.7%, 45.2% y 6.0% respectivamente, mostrando un porcentaje de avance de 62.7%, 117.3% y 136.7% respecto los logros esperados para el periodo de análisis.

##### *i) Porcentaje del monto producto de resoluciones firmes y/o agostada la vía administrativa recaudado*

El avance de este indicador mostró un avance rezagado respecto de los otros indicadores que son parte de esta acción estratégica, con una ejecución del 64.5% respecto del valor establecido para el 2019, lo cual representa una recaudación acumulada al año 2019 de S/ 10'717,898.77.

Sin embargo, se evidencia que no se ha podido lograr una ejecución satisfactoria debido a que los montos impuestos en las resoluciones de multas se han visto incrementadas en mayor proporción que el monto recaudado, ampliando de esta forma el denominador para el cálculo del indicador (importe de multas firmes al año 2017 era de S/ 128'506,735.43 y al año 2019 es de S/ 248'228,883.87, es decir incrementó en 193.16%).

Cabe señalar que, para el cálculo de este indicador, se ha considerado la información del Acta de Conciliación de Multas al 31.12.2018, reporte de recaudación del Módulo de Recaudación y cobranzas, y base de información de la DFFFS.

##### *ii) Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su multa*

La ejecución de este indicador muestra como resultado que cerca del 50% de los titulares de títulos habilitantes se acogieron al pago de su multa en el año 2019, mostrando una ejecución superior al valor programado para el 2019. Este resultado es producto del trabajo en conjunto desarrollado para impulsar la gestión de cobranza de multas siendo sus principales actividades desarrolladas la gestión telefónica para el seguimiento de fraccionamientos e impulso del pronto pago y pagos a cuenta. Por otro lado, los resultados obtenidos también provienen de la gestión de la cobranza coactiva, cuyo equipo fue reforzado en el último trimestre del 2019, con la contratación de personal CAS, en forma temporal.



Para el cálculo de este indicador, se ha considerado la información del Acta de Conciliación de Multas al 31.12.2018, reporte de recaudación del Módulo de Recaudación y cobranzas, base de información de la DFFFS y base de datos del Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones.

*iii) Porcentaje de medidas correctivas verificadas*

En el 2018, la DFFFS impuso 61 medidas correctivas a titulares de títulos habilitantes, en el año 2019 se verificaron cinco (5) medidas correctivas de las que se impusieron en dicho periodo.

De manera complementaria en el periodo 2019 la DSFFS ha efectuado 50 verificaciones de medidas correctivas dictadas por la DFFFS, dichas verificaciones se efectuaron en Madre de Dios y Ucayali y no solo comprendieron las medidas dictadas en el 2018 sino también las dictadas anteriormente (antes del 2018).

**OEI 2. Optimizar la gestión institucional**

El OEI 2 es medido a través del “Índice de modernización de la gestión institucional efectiva”, cuyo desempeño fue muy superior al programado, logrando una ejecución de 1134.7%.

Este indicador es resultado del promedio ponderado de los indicadores que miden las acciones estratégicas transversales de este objetivo del PEI.

El nivel de cumplimiento de este objetivo obedece al 93% de ejecución de metas físicas del POI y 90.8% de ejecución presupuestal.

**AEI 2.1 Capacidades fortalecidas para el personal del OSINFOR**

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de personal con nivel de desempeño bueno y excelente, ii) Porcentaje de personal capacitado en habilidades técnicas y iii) Porcentaje de actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas. Al respecto se aprecia que, en el 2019 sólo se ha tenido avances a nivel del segundo indicador, alcanzando un total de 73% del personal capacitado. En el caso de los otros indicadores no se han tenido avances cuantitativos de los mismos, sin embargo, se detallan las actividades relacionadas con su desarrollo.

*i) Porcentaje del personal con nivel de desempeño bueno y excelente*

La medición de desempeño del personal se basa en la estrategia de Gestión del Rendimiento que viene desarrollando la institución. El Cronograma Institucional para la implementación del Ciclo Gestión del Rendimiento (GdR) 2019-2020 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2019-OSINFOR. Dicho cronograma inició en febrero 2019 con la etapa de planificación y culmina con la retroalimentación entre febrero y marzo de 2020. Las actividades desarrolladas se detallan a continuación:



Tabla 4. Etapas y actividades desarrolladas en el marco de la Gestión del Rendimiento de OSINFOR

ETAPA	ACTIVIDADES
<b>PLANIFICACIÓN</b> Del 21/02/2019 al 08/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó el cronograma institucional y la lista de participantes (31% del personal del OSINFOR).</li> <li>- Se realizaron charlas de sensibilización para los participantes.</li> <li>- Mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2019-OSINFOR, se conformó el Comité Institucional de Evaluación para el ciclo GdR 2019-2020.</li> </ul>
<b>ESTABLECIMIENTO DE METAS Y COMPROMISOS</b> Del 08/05/2019 al 10/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se convocó a reuniones entre el evaluador y evaluado a fin de determinar los objetivos, metas, indicadores y evidencias requeridas para la GdR.</li> <li>- Del 08 al 10 de junio 2019 se convocaron los Talleres de Establecimiento de metas dirigido a los evaluadores.</li> <li>- Del 10 al 21 de junio 2019 se iniciaron las reuniones para el establecimiento de metas con sus evaluados.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO</b> Del 11/07/2019 al 10/01/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 23 de julio 2019 se llevó a cabo el Taller de la Etapa de Seguimiento, dirigido a los evaluadores del OSINFOR.</li> <li>- Del 16 de setiembre al 02 de diciembre 2019 se solicitó a las áreas realizar las reuniones de seguimiento teniendo en cuenta la verificación de metas, evidencias y de ser el caso, identificar la problemática y proponer oportunidades de mejora para nuevas metas.</li> <li>- Al cierre de diciembre, se alcanzó el 100% del total de reuniones de seguimiento.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b> Del 10/01/2020 al 25/02/2020	
<b>RETROALIMENTACIÓN</b> Del 12/02/2020 al 31/03/2020	

Fuente: Unidad de Recursos Humanos URH

Las actividades de Gestión del Rendimiento fueron desarrolladas con 74 participantes de 6 unidades orgánicas del OSINFOR, estando 12 servidores en condición de evaluadores y 68 en condición de evaluados.



Tabla 5. Cantidad de participantes en la Gestión del Rendimiento de OSINFOR por condición

Unidad orgánica	Condición		Participantes
	Evaluador	Evaluated	
Unidad de Recursos Humanos	2	4	6
Unidad de Administración y Documentaria y Archivo	1	5	6
Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre	1	10	11
Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	3	26	27*
Dirección de Supervisión Forestal y Fauna Silvestre	3	16	17*
Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre	2	7	7*

(\*) En el caso de la DFFFS, DSFFS y la ST – TFFS, dos servidores, en cada caso, participaron como evaluadores y evaluados a la vez.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos URH

La implementación de la Gestión del Rendimiento tuvo dificultades para su implementación, las cuales se precisan a continuación:

- **Planificación:** el cronograma institucional planteó el desarrollo de la última etapa en el primer trimestre del siguiente año, es decir para el año 2020, lo que impide conocer el resultado final del ciclo.
- **Establecimiento de metas:** algunos participantes no identificaron adecuadamente su meta, solicitando la reestructuración de la meta, objetivo, evidencias, entre otros.
- **Presupuesto:** en muchos de los casos, la dificultad para el logro de las metas fue la disponibilidad presupuestal, teniendo que reducir su meta inicial.
- **Reuniones de seguimiento:** las áreas cumplieron con la elaboración y entrega de los formatos; sin embargo, el registro se realizó de manera inmediata, en algunos casos manual, sin guardar o tener control virtual de los documentos elaborados.
- **Cambio de evaluadores:** la URH, SDSPAFFS, y ST, tuvo cambio de Evaluador, quienes cumplieron con realizar las evaluaciones, pero que los dos últimos casos no se cumplían con el tiempo mínimo requerido para participar de las evaluaciones (06 meses).

ii) *Porcentaje de personal capacitado en habilidades técnicas*

En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas 2019, se desarrollaron 37 capacitaciones en habilidades técnicas, de las cuales 04 fueron desarrolladas de manera extraordinaria, llegándose a un total de 1059<sup>7</sup> servidores participantes en las capacitaciones.

El 73% de los servidores fueron capacitados en el 2019. Para este cálculo se consideraron 179 servidores capacitados de un total de 245, teniendo en consideración el corte de la lista de personal al 31 de diciembre de 2019.



<sup>7</sup> Esta suma no responde a la cantidad de servidores del OSINFOR, toda vez que un servidor puede haber participado en más de un evento de capacitación.

Se tuvo una inversión total de S/. 91,346.00, la cual corresponde únicamente a las capacitaciones externas. Sin embargo, la mayor cantidad de participantes fueron en las capacitaciones internas (más del 76% de participantes).

**Tabla 6. Capacitaciones realizadas por tipo y número de participantes ,2019**

Tipo de capacitación	Número de eventos de capacitación	Costo	Asistentes por evento de capacitación
Interna	21	-	808
Externa	16	S/. 91,346.00	251

Fuente: Unidad de Recursos Humanos URH

La mayoría de las capacitaciones internas se desarrollaron en el 1er trimestre, teniendo un total de 807 participaciones. A diferencia de las capacitaciones externas que se realizaron a partir del 3er trimestre, llegando a un total de 251 participaciones.

Las dificultades presentadas en el desarrollo del PDP 2019 fueron las siguientes:

- **Planificación:** durante el primer trimestre se ejecutó la mayor cantidad de capacitaciones con expositores internos, proyectando capacitaciones subvencionadas a partir del segundo y tercer trimestre; sin embargo, se dejó pendiente la búsqueda de entes rectores, convenios o aliados estratégicos que apoyen la continuidad de las acciones de capacitación programadas.
- **Presupuesto:** la aprobación presupuestal en el periodo estimado no se cumplió en su totalidad, trayendo consigo la reducción de la meta programada; y, por ende, un bajo porcentaje en el cumplimiento de ejecución, inversión y beneficiarios estimados.
- **Evaluación:** se llevó a cabo la evaluación solo a nivel de aprendizaje, limitando conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- **Rotación de personal:** en algunos casos, se canceló la capacitación debido al cese del servidor propuesto, además siendo personal especializado no hubo opción para proponer a otro servidor para que sea capacitado.
- **Alcance:** casi todas las áreas participaron de una o más capacitaciones; sin embargo, la participación no ha sido equitativa para todas las áreas.

iii) *Porcentaje de actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas*

Para el ejercicio del año 2019, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, enfrentó cambios internos que provocaron la disminución de la productividad y el seguimiento de las actividades previstas.

Esta situación tuvo como consecuencia la falta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que no se solicitó formalmente presupuesto y por ende no se proyectaron actividades propias de su competencia.



No obstante, el Comité del periodo 2018-2019 realizó las siguientes actividades:

- Se realizó el Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la propuesta del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019.
- Se remitió el cuestionario desarrollado del Sistema de Gestión en Seguridad de Salud en el Trabajo en el sector público de Lima Metropolitana 2018.
- Se asignaron los coordinadores de seguridad en las Oficinas Desconcentradas.

#### **AEI 2.2 Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos**

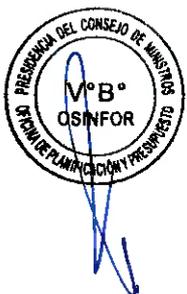
Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de estándares de los servicios de atención al ciudadano implementados y ii) Porcentaje de ciudadanos que califica como bueno o excelente el servicio brindado por OSINFOR. Al respecto se aprecia que, en el 2019, hubo una ejecución superior a la planificada en ambos indicadores, con un porcentaje de avance de 103.8% en ambos casos.

En el año 2019, la Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA, cumplió con la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y consultas de Atención al ciudadano, dentro del plazo establecido; asimismo, se continuó con el servicio de atención al público, en la Sala de Atención al Ciudadano. Contribuyendo de manera efectiva y directa con el fortalecimiento de la imagen institucional del OSINFOR.

##### *i) Porcentaje de estándares de los servicios de atención al ciudadano, implementados*

El avance en materia de atención al ciudadano involucra acciones que mejoren la calidad en la prestación de los servicios que presta el OSINFOR. En este sentido, se ha tenido avances en los siguientes estándares:

- **Estrategia y organización:** Se concretaron acciones vinculadas con la certificación del proceso de supervisión, mediante la norma ISO 9001, y la seguridad de la información del OSINFOR.
- **Conocimiento de la ciudadanía – usuario,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Accesibilidad y canales de atención a la ciudadanía,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Proceso de atención a la ciudadanía y simplificación administrativa,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Personal de atención a la ciudadanía,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Transparencia y acceso a la información,** se tuvo continuidad con el progreso logrado hasta el 2018
- **Medición de la gestión,** se tuvieron mejoras en los indicadores vinculados al sistema de gestión de calidad del proceso de supervisión, y se mejoraron los formatos de control de calidad de la información recibida por Autoridades Forestales y de Fauna Silvestre
- **Reclamos y sugerencias,** se implementaron libros de reclamaciones físico en Mesa de Partes de la Sede Central y en cada Oficina Desconcentrada, y el Libro de Reclamaciones Virtual en el portal web del OSINFOR. También se designaron



responsables del Libro de Reclamaciones en la Sede Central en las Oficinas Desconcentradas, mediante Resolución Presidencial N° 005-2016-OSINFOR.

Por otro lado, el total de Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el OSINFOR en el 2019, fueron atendidas dentro del plazo legal. Asimismo, en el año 2019, no se ha generado reclamo por la información alcanzada o por la atención brindada.

El avance de este indicador se complementó con la gestión del Convenio de cooperación interinstitucional entre el OSINFOR y la OEFA, para la implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (SIGED), en el OSINFOR.

ii) *Porcentaje de ciudadanos que califica como bueno o excelente el servicio brindado por OSINFOR*

En el 2019 se hizo una encuesta a 20 ciudadanos que hicieron uso de la Mesa de Partes del OSINFOR, obteniendo como resultado que, de los 20 encuestados, el 83% de ciudadanos califica el servicio recibido en Mesa de Partes, como excelente.

Asimismo, en el 2019 se atendieron todas las Solicitudes de Atención de la Información Pública dentro del plazo establecido por ley, sin que se hayan generado reclamos. También se incrementaron las solicitudes de ciudadanos notificados digitalmente, por lo que el canal de comunicación más utilizado es el correo electrónico.

Finalmente se continuó con el servicio de atención al público a través de la Sala de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Central, cuyas consultas para lecturas de expedientes han disminuido en comparación a los años anteriores, debido a que los ciudadanos las están solicitando digitalmente.

### **AEI 2.3 Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR**

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de procesos optimizados y ii) Número de procesos con certificación ISO. Al respecto se aprecia que, en el 2019, estos indicadores tuvieron una ejecución de 10% y 3, lo que significó un avance de 59.2% y 150% respectivamente.

i) *Porcentaje de procesos optimizados*

Durante el ejercicio 2019, la Unidad de Planificación y Modernización ha emitido opinión técnica a 26 procesos optimizados, entre procedimientos, manuales, criterios, metodologías y protocolos.

Según lo consignado en párrafo antecedente, para el tercer trimestre se encuentra el mayor porcentaje de procesos optimizados, con la suma de 24 procedimientos, de los cuales 19, son los vinculados al proceso misional M3 Ejecución de Resolución de Fiscalización.

Cabe precisar que el total de procedimientos con lo que se cuenta actualmente son 254.

Es importante señalar, que de los procesos que llegan a esta Oficina para opinión, se realiza una exhaustiva revisión y *feed back* con el órgano solicitante, a fin de poder contar con un documento óptimo para su implementación.

Dichos documentos están orientados a lograr una gestión por procesos optimizados, lo que contribuirá a la gestión de la Institución.



ii) *Número de procesos con certificación ISO*

La Empresa certificadora AENOR confirmó a través de las auditorías de seguimiento, la re-certificación del Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) en los procesos de Supervisión, Fiscalización y Evaluación; realizada en los meses de noviembre y diciembre del 2019. Para ello, la Unidad Funcional de Calidad e Innovación y la Unidad de Planificación y Modernización desarrollaron las siguientes actividades:

- Auditorías Internas a los procesos certificados.
- Evaluación de los riesgos y el cumplimiento de sus controles.
- Medición y evaluación de los Indicadores de Gestión.
- Actualización de los documentos de gestión.
- Levantamiento de medidas correctivas a las No Conformidades detectadas.
- Identificación de oportunidades de mejora.

***AEI 2.4 Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicación efectiva para el OSINFOR***

Esta acción estratégica está representada por tres indicadores: i) Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas, ii) Número de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada y iii) Porcentaje de actividades del plan de seguridad de la información desarrolladas. Al respecto se aprecia que, en el 2019, hubo una ejecución superior a la programada en los dos primeros indicadores, con un avance de 133.3% y 300% respectivamente. En el caso del tercer indicador, la ejecución fue de 96.7% respecto del valor planificado.

i) *Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas*

En Gobierno Digital, el OSINFOR durante el 2019 ha realizado la implementación de 4 proyectos en tecnologías de la información de 5 programados para este periodo, tales como:

- a) Intranet Institucional, el proyecto permitió contar con una intranet institucional como canal eficaz y colaborativo de comunicación interna, mejorado la calidad de comunicación entre los servidores del OSINFOR. Este proyecto se logró realizar a través de la contratación del servicio mediante Orden de Servicio N° 0535-2019 del 08.08.2019.
- b) Mesa de Partes Virtual. Proyecto que se realiza de acuerdo con el Modelo de Gestión Documental (MGD) en cumplimiento al Decreto Legislativo 1310 sobre la simplificación administrativa, y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) N° 001-2017-PCM.
- c) Módulo de Compensación de Multas. El desarrollo del Módulo de Compensación de Multas (MCM), se realiza en el marco de la Directiva para la Compensación del Pago de Multas mediante el mecanismo de conservación de bosques húmedos en comunidades nativas y campesinas,
- d) Sistema de Información de Archivos Digitalizados (SIADO) para los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.



Finalmente, se debe precisar que a la fecha se encuentra en proceso de culminación la migración de la nueva plataforma del SIADO. Para las que se está trabajando juntamente con la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS), para las capacitaciones a los Gobiernos Regionales.

ii) *Número de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada*

En el marco de la interoperabilidad entre entidades del Estado, el OSINFOR ha logrado implementar dentro de la interoperabilidad a través del SIADO Región con los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Loreto y Ucayali; de los que se recibe información sobre los expedientes digitalizados de los títulos habilitantes que son aprobados por las autoridades forestales. Esa acción además permite:

- Transferencia de documentos.
- Contar con expedientes normalizados.
- Estandarización de tipos documentales.
- Disponibilidad de documentos para las supervisiones.
- Oportunidad de envío de la información por los gobiernos regionales y entidades del sector forestal.

Para lograr el avance de este indicador, en el 2019 se contrató el servicio de análisis y desarrollo de la implementación del SIADO por un periodo de 90 días, según orden de servicio 000402-2019; el cual se desarrolló de acuerdo con la metodología de desarrollo de software de la OTI.

El desarrollo de las actividades de interoperabilidad se ha concluido con estos tres Gobiernos Regionales, quedando pendiente la socialización y formalización desde el punto de vista legal. Los servicios de datos estarán disponibles tanto para usuarios internos del OSINFOR como para usuarios de otras Entidades del sector forestal.

iii) *Porcentaje de actividad del Plan de Seguridad de la Información desarrolladas*

Respecto a seguridad de la información, se han realizado capacitaciones y difusiones de seguridad de la información a personal de las distintas sedes, así como a proveedores con acceso a información crítica del OSINFOR, teniendo un incremento en la participación y conocimiento de los principios de seguridad de la información. Asimismo, se han implementado mecanismos de seguridad en los equipos informáticos, incluso en los dispositivos móviles y se ha mejorado el uso de los controles de seguridad establecidos para la gestión del personal, gestión de accesos e incidentes de seguridad de la información.

Se conformó el Comité de Gobierno Digital, el cual tiene dentro de sus miembros a los Directores de Línea, y se encuentra reglamentado por el ente rector. Este comité se reunió en varias oportunidades, en donde se plantearon iniciativas para el desarrollo de la cartera de proyectos de gobierno digital.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tuvo para el seguimiento de las acciones correctivas, plan de tratamiento de riesgos implementación y mejora de los controles de seguridad de la información es necesario realizar un Plan de Seguridad de la Información, el mismo que fue elaborado en el mes de marzo del 2019 y revisado por el comité del Gobierno Digital, acordando en el Acta N° 004 del Comité de Gobierno Digital de fecha 28.05.2019 "Aprobar el Plan de Seguridad de la Información, con las actividades financiadas en el presupuesto, y mantener pendiente lo que está condicionado a financiamiento".



Al respecto se ha informado a la Gerencia General sobre el estado situacional del SGSI a través del Informe N° 099-2019-OSINFOR/05.1, el que indica que el avance del Plan de Seguridad de la Información ha sido como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Avance del Plan de Seguridad de la Información, 2019**

Ciclo de mejora continua (Deming)	Acciones			
	Total	Ejecutadas	En proceso	Pendientes
Planificación	2	2	0	0
Ejecución	20	12	1	7
Monitoreo y Seguimiento	3	3	0	0
Mejora	4	0	0	4
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente: Plan de Seguridad de la Información – avance al 18.01.2020

Los servicios de tecnología de la información suministrados por la OTI han permanecido disponibles, por lo que han permitido el desarrollo de las actividades del personal en los tiempos requeridos.

Entre las dificultades para la implementación de las actividades del Plan de Seguridad de la Información, debido a la baja asignación de recursos a la OTI. Como consecuencia de ello, se ha tenido inconvenientes para la atención de acciones correctivas y de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ligadas a contratación de bienes y servicios sujetos a demanda adicional, así como la ejecución de las actividades del Plan de Seguridad de la Información, del cual sólo se pudieron completar 17 acciones de las 29 planificadas (58%).

#### **AEI 2.5 Comunicación institucional oportuna y de interés para la ciudadanía**

Esta acción estratégica es medida a través del “Índice de posicionamiento y reputación mediática del OSINFOR”. Este indicador alcanzó un resultado de 0.65<sup>8</sup> en el 2019, lo que significó un porcentaje de avance de 191.2%.

##### *i) Índice de posicionamiento y reputación mediática del OSINFOR*

En el año 2019 la gestión institucional del OSINFOR se ha visto fortalecida con la creación de la Unidad Funcional de Comunicaciones, encargada de liderar la gestión de la comunicación interna y externa con el fin de fortalecer la imagen institucional.

En el periodo de cálculo se registró un crecimiento de 59.9% de nuevos seguidores en Facebook, y 82% en Twitter, ambos indicadores son utilizados para el cálculo de Índice de posicionamiento y reputación mediática del OSINFOR.



<sup>8</sup> El índice de posicionamiento y reputación mediática reportado se calculó con el promedio de crecimiento de Facebook y Twitter multiplicado por el valor asignado (0.25) más la suma de las tasas de aceptación del contenido difundido en Facebook y Twitter multiplicado por el valor asignado (0.25). Actualmente no se cuenta con los datos necesarios para la medición del indicador “Nivel de incidencia del OSINFOR sobre informaciones periodísticas relacionada a temas forestales” pues no se cuenta con un monitoreo global de la información sobre el sector publicada en medios de prensa.

**Tabla 8. Nuevos seguidores en redes sociales,2019**

REDES SOCIALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Facebook</b>	681	704	1055	905	5295	349	383	553	1391	681	691	291
<b>Twitter</b>	128	117	145	161	187	99	91	163	85	143	138	126
<b>Instagram</b>	18	23	29	157	157	157	157	157	157	160	82	91
<b>LinkedIn</b>	44	26	32	25	36	11	16	40	51	42	83	31
<b>YouTube</b>	11	3	5	5	5	10	3	2	3	17	4	6

Fuente: Registro de información de la Unidad Funcional de Comunicaciones

Estos resultados son consecuencia de las acciones de fortalecimiento de los canales de comunicación digital externa (Estrategia de redes sociales) e interna (rediseño y potenciamiento de la Intranet) emprendidas por la Unidad Funcional de Comunicaciones.

En este mismo periodo la marca institucional del OSINFOR tuvo presencia en medios de prensa nacionales e internacionales, se identificaron 104 menciones del OSINFOR en medios de prensa nacionales, y 25 en medios de prensa internacionales. De estas menciones, 8 fueron en medios especializados y 28 otros medios de comunicación.

Además, la tasa de aceptación del contenido difundido en Facebook fue 2.7% y en Twitter 1.21%.

**Tabla 9. Tasa de aceptación en redes sociales,2019**

Redes sociales	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Facebook</b>	0.0411	0.0341	0.0325	0.0418	0.0251	0.0384	0.0398	0.0294	0.0127	0.0264	0.0379	0.0363
<b>Twitter</b>	0.018	0.018	0.012	0.011	0.015	0.01	0.007	0.013	0.009	0.01	0.014	0.008

Fuente: Registro de información de la Unidad Funcional de Comunicaciones

Durante el 2019 se implementaron varias campañas comunicacionales alineadas a los mensajes de la PCM y de promoción del registro de terceros para las tareas de supervisión, además de una campaña desarrollada con Instituciones aliadas del sector forestal.



Tabla 10. Principales campañas realizadas en medios por el OSINFOR, 2019

Campaña desarrollada	Campaña de registro de Terceros Supervisores	Campaña con instituciones aliadas del sector forestal
<b>Resumen</b>	Campaña digital con pauta publicitaria en Facebook y Google Ads para promover la inscripción de supervisores como terceros proveedores de servicio para completar la demanda operativa provocada por las metas reformuladas tras el otorgamiento de recursos extraordinarios	Promoción de contenidos relacionados con la concientización para la protección de los Bosques Tropicales, los procesos de capacitación para el adecuado aprovechamiento de los recursos del bosque entre otros
<b>Detalles</b>	Video de 30 segs. Reproducciones de más de 10 segundos: 54,873 Alcance: 270,951 Reacciones: 966 Comentarios: 144 Compartidos: 368 Inversión: Servicio de consultoría de dinamización digital S/. 10 000	Video de 1:56 mins. Reproducciones de más de 1 minuto: 287 Alcance: 7,130 Reacciones: 171 Comentarios: 4 Compartidos: 61 Inversión: S/0.00

**Nota:** Para la campaña de registro de Terceros Supervisores, también se realizaron otras publicaciones con pauta y de promoción orgánica para esta campaña que tuvo una duración de más de 3 meses

**Fuente:** Registro de información de la Unidad Funcional de Comunicaciones

De manera complementaria, la Unidad Funcional de Comunicaciones elaboró la propuesta de documentos de gestión importantes para potenciar la Comunicación Estratégica del OSINFOR. Entre los documentos elaborados se encuentran la Directiva de publicaciones, el Manual de Identidad Visual, el Protocolo de atención al ciudadano a través de las ODs, y el Procedimiento para el desarrollo y producción del Boletín Estadístico Trimestral *OSINFOR en Cifras*. Cabe resaltar que estos documentos se encuentran en revisión por la Alta Dirección, y su aprobación está prevista para el año 2020.

#### **AEI 2.6 Gestión de las finanzas públicas efectivas para el OSINFOR**

Esta acción estratégica es medida a través de "Tasa de crecimiento interanual del presupuesto institucional asignado al OSINFOR", que alcanzó el 39.7% en el 2019, significando ello una ejecución de 496.5%.

##### *i) Tasa de crecimiento interanual del presupuesto institucional asignado al OSINFOR*

Para el año 2019 el OSINFOR inicia sus actividades con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/.29,461,048 soles; en febrero se realizó la primera incorporación por el importe de S/ 1,456,872.00, correspondientes a los recursos financieros generados por el saldo de balance del año 2018.

En abril, la segunda incorporación por un monto de S/ 2,862,468.00, con la finalidad de desarrollar de manera extraordinaria, supervisiones y fortalecimiento de capacidades a titulares de títulos habilitantes, así como acciones de interoperabilidad para asegurar el flujo de información relacionada al aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, en el departamento de Madre de Dios.



En agosto, se realizó la tercera incorporación por un monto de S/ 4,795,439.00, con la finalidad de financiar las actividades de supervisión de planes de manejo forestal en zonas con alta incidencia de movilización de madera de origen ilegal, a fin de prevenir su ingreso al mercado; la cuarta incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional se realizó en el mes de octubre por un monto de S/ 779,831.00, con la finalidad de financiar los servicios de mantenimiento de sistemas, certificación ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013 y para financiar las necesidades de bienes y otros servicios requeridos por los órganos y unidades orgánicas de la Entidad, y por último se realizó la transferencia de recursos a favor de la reserva de contingencia por un monto de S/ 161,500 soles.

Respecto de los proyectos de inversión pública e inversiones, el OSINFOR cuenta con un Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Supervisión y Capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Maynas región Loreto" con código de proyecto 2307255; tiene programada 06 metas presupuestales, las cuales contienen en total 09 actividades operativas.

Adicionalmente se cuenta con 02 metas que son de IOARR y sus respectivas actividades operativas; estas inversiones están programadas inicialmente en el Plan Operativo Institucional 2019 cuya fuente de financiamiento son Recursos Ordinarios.

Por otro lado, también se cuentan con 8 Inversiones no previstas en el POI 2019 financiado y fueron incorporados al PMI 2019-2021; 6 de ellas son financiadas por Saldo de Balance del año 2018 (Recursos Directamente Recaudados) y 2 financiadas con Recursos Ordinarios para la intervención en la Pampa – Madre de Dios<sup>9</sup>; cabe resaltar que estas inversiones se han formalizado en el POI 2019 Modificado V.2.

Cabe resaltar que se identificaron nuevas necesidades, tales como la de Software de Sistemas de información geográfica de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Evaluación y supervisión forestal y de fauna Silvestre, así como equipos de videoconferencia para realizar capacitaciones virtuales, reuniones y coordinaciones a distancia entre la sede central y sus oficinas desconcentradas, requerido por la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, dichas IOARR fueron financiadas con los saldos de las otras inversiones; es preciso señalar que fueron incorporadas al PMI del sector PCM, y formalizadas en el POI 2019 Modificado V.3., las cuales se detallan a continuación:

- IOARR de licencias de Sistemas de información geográfica: Adquisición de software de creación de mapas; en la Sede Central del OSINFOR, distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento Lima con código único 2464704.
- IOARR de equipos de videoconferencia: Adquisición de equipo de videoconferencia, sistema de grabación de llamadas, telefonía IP y video conferencia, micrófonos, procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados, presentadores visuales, instalaciones para videoconferencias, cámaras de video conferencia, computadora y software de manejo de documentos; en el(la) sede central del OSINFOR y las 07 oficinas desconcentradas en la localidad Magdalena del

<sup>9</sup> La intervención se realizó en el Marco del Decreto Supremo N° 028-2019-PCM que declara Estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, y el Decreto Supremo N° 088-2019-EF que Autorizan la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios y diversos Gobiernos Locales.



Mar, distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento Lima con código único 2467334.

Finalmente, el OSINFOR cuenta con un Proyecto de Inversión y 12 IOARR, con Presupuesto Institucional Modificado (PIM) llegó a ser S/ 39,194,158 soles.

### **OEI 3. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres**

El OEI 3 es medido a través del “Porcentaje de sedes del OSINFOR con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados”. Al respecto no se registraron sedes con lineamientos de GRD implementados. Sin embargo, se identifican las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de este objetivo estratégico.

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, a través de la Unidad de Abastecimiento ha programado para el año 2019, el Plan de Gestión de Riesgos de Desastre.

Durante el periodo 2019, no se llegó a aprobar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre, a razón que el mismo fue derivado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin tener respuesta alguna.

Sin embargo, para el periodo 2019, el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, aprobado con Resolución Presidencial N°063-2018-OSINFOR, realizó las siguientes actividades:

- El 31 de mayo y el 15 de agosto de 2019, se organizó y ejecutó el Simulacro Nacional de Sismo y de Tsunami dispuesto por el INDECI, ello en el marco de la Gestión de Riesgo Desastre, con la participación masiva del personal del OSINFOR.
- El 07 de agosto de 2019, se tuvo en la Sede Central del OSINFOR la presencia del Teniente Brigadier CBP David Egusquiza Valencia, quien se encargó de dictar la charla “Uso y Manejo de extintores”, dentro del marco de la Gestión Reactiva de la Gestión de Riesgo de Desastre, con la participación total del personal del OSINFOR.
- En el marco de la estrategia de intervención para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), desarrolló el curso de formación básica “La Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva y su importancia en el Gobierno Nacional” a cargo del personal Técnico Ing. Luciano Paredes Jordán y Sra. Sandra Carbajal Lucas, especialista en capacitación del CENEPRED, con la participación de todos los servidores del OSINFOR.

#### ***AEI 3.1 Plan de gestión de riesgos de desastre implementado en el OSINFOR***

Esta acción estratégica está representada por dos indicadores: i) Número de estudios de identificación de riesgos elaborados y/o actualizados y ii) Número de planes de continuidad operativa y/o planes de contingencia implementados. Al respecto se aprecia que, en el 2019, se aprecia en el segundo indicador un plan de continuidad operativa y/o de contingencia implementado, obteniendo con ello un avance de 11.1%. En el caso del primer indicador no se registra avance.

- i) *Número de estudios de identificación de riesgos elaborados y/o actualizados*



Respecto a los estudios de identificación de riesgo elaborados y/o actualizados, para el 2019 no se programó ninguno, en razón de que tal estudio lo debe diagnosticar y elaborar obligatoriamente una empresa con experiencia en identificación de riesgos, asimismo no se contaba con el presupuesto para ello.

ii) *Número de planes de continuidad operativa y/o planes de contingencia implementados*

El **Plan de Continuidad Operativa** que se ha estado aplicando es el vigente, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Presidencial N°080-2018 OSINFOR, de fecha 25 de mayo de 2018. En este documento se identifican 05 amenazas que podrían ocasionar la interrupción de operaciones y de funcionamiento del OSINFOR, las cuales fueron afrontadas como se detalla a continuación:

- **Sismo de gran magnitud.** El 31 de mayo y jueves 05 de agosto de 2019 se realizaron los Simulacros Nacional por Sismo seguido de tsunami en el litoral peruano, por lo que los simulacros se realizaron en la sede central, local anexo y la OD de Chiclayo. Por otro lado, la Brigada de evacuación en casos de sismos y siniestros del OSINFOR, realizó el reporte de inspección de seguridad y señalización, donde se informó sobre los potenciales riesgos que se encontraron en cada piso del edificio determinando riesgos sobre mobiliario y equipo, de las instalaciones, hacinamiento, cableado, extintores, etc.
- **Incendio en la sede principal del OSINFOR.** El 07 de agosto de 2019, se tuvo en la sede central del OSINFOR la presencia del Teniente Brigadier CBP David Egusquiza Valencia, quien se encargó de dictar la charla "Uso y Manejo de extintores", dentro del marco de la Gestión Reactiva de la Gestión de Riesgo de Desastre, con la participación total del personal del OSINFOR.
- **Atentado en la sede principal.** No se desarrollaron actividades.
- **Ataque informático.** El 08 de mayo de 2019 por el grupo de Comando para la Gestión de Continuidad Operativa. El día 13 de julio de 2019 se realizó la jornada anual de pruebas de recuperación de servicios de tecnología de la información, a cargo del personal de OTI, las pruebas de failover como de failback se realizaron en los equipos de OTI en la Sede Central.  
  
Asimismo, el 30 de noviembre se realizó la segunda jornada de pruebas de recuperación a cargo del personal de OTI, las pruebas de failover se realizaron en los equipos informáticos de UADA en el local Anexo.
- **Grave alteración del orden público.** No se desarrollaron actividades.



#### IV. Propuestas para mejorar la estrategia

1. El desarrollo de las actividades del OSINFOR se ha visto afectada por la escasa disponibilidad de recursos humanos y financieros, tal es el caso de la elaboración de los estudios estratégicos programados y la comunicación estratégica de la entidad, que se han visto

afectados en su desempeño. También se ha presentado la escasa disponibilidad de supervisores capacitados en el mercado para las actividades de supervisión, frente a ello se procedió a solicitar una demanda adicional de recursos para cubrir estas necesidades. A pesar de los recursos limitados de la entidad al inicio de sus funciones, se logró superar la meta programada de las principales actividades, como consecuencia de la gestión realizada para la incorporación de recursos mediante el Decreto N°088-2019-EF para la intervención en la Pampa y el Decreto N° 276-2019-EF de la Demanda Adicional, los cuales tuvieron plazos muy ajustados para su ejecución.

2. Se han presentado dificultades derivadas de la calidad y tiempo en que se realizan los informes de supervisión. Frente a los problemas de contenido presentados (contradicciones entre el análisis y conclusiones de los informes, falta de imágenes satelitales, requerimientos de información pendientes, entre otros), la DFFFS ha procedido a solicitar informes técnicos aclaratorios o complementarios para superar dicha dificultad. Por otro lado, desde la ST-TFFS se recomienda realizar un seguimiento permanente al número de informes de supervisión emitidos para cuantificar mejor la cantidad de expedientes encargados.
3. Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar los mecanismos de transferencia de información de títulos habilitantes y planes de manejo, se recomienda ampliar la cobertura del SIADO REGION con otros gobiernos regionales (Huánuco, La Libertad y las 13 ATFFS a cargo del SERFOR), se ha propuesto para el 2020 que desde la Sede Principal, se priorice el público objetivo de las capacitaciones, teniendo en consideración criterios como la distribución de los títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal, los permisos en CCNN, concesiones maderables y no maderables, permisos y autorizaciones, contratos de cesión en uso, comités de vigilancia y control, etc., de acuerdo al PDC 2020.
4. Se ha identificado información desactualizada y errónea en los ingresos de pago y datos de fiscalización; el Módulo de Recaudación y Cobranza difiere del SIAF, a pesar de ser ambas informaciones provenientes de la Unidad de Administración Financiera. También se presentaron limitaciones para generar información general de las multas impuestas con su estado de cobranza, para lo que se extrae información de diversas áreas (Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre, Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre y Unidad de Administración Financiera). Ante la ausencia de un módulo informático que automatice el procedimiento de compensación de multas, se ha procedido a trabajar con tablas Excel hasta poder contar con la información sistematizada. Debido a las limitaciones identificadas con los sistemas de información se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI, priorice el proyecto de implementación del SIGED para el año 2020 en el marco del convenio de cooperación suscrito con OEFA. También se iniciaron las coordinaciones con la OTI para la actualización de la página web institucional para incluir mejoras en los módulos, como son: los reportes en Excel. Finalmente se está realizando el seguimiento con la OTI para la puesta en producción de la Mesa de Partes Virtual.
5. Se han identificado dificultades en el proceso de notificación a titulares, por lo que se han realizado capacitaciones al personal de las Oficinas Desconcentradas, para subsanar dudas relacionadas con las notificaciones. Asimismo, se ha establecido un plan para programación de notificaciones a cargo de la UADA.



6. El indicador relacionado con la Gestión del rendimiento tuvo dificultades para la medición 2019, por lo que se procedió a programar el desarrollo de las etapas en un mismo año. Asimismo, se han considerado otras acciones para mejorar el seguimiento, sensibilización a los participantes, entre otras. Respecto del Plan de Desarrollo de Personas se ha procedido a realizar una sensibilización a los servidores para mejorar el registro de necesidades vinculadas con los objetivos y funciones del área, verificando el alcance de los requerimientos de capacitación. Por otro lado, se realizan gestiones para llevar a cabo capacitaciones en cooperación con entidades externas.
7. Los procesos presentados por las áreas usuarias presentan deficiencias en la estructura de sus fichas y un mínimo sustento en sus informes, por lo que los especialistas de la UPM deben realizar una revisión detallada de los documentos, lo que conlleva a maximizar los tiempos de los servidores en estas labores. A fin de optimizar los tiempos y consistencia en la presentación de los procesos por parte de los órganos o unidades orgánicas, se llevará a cabo una sensibilización por parte de UPM para el 2020, a los actores clave que realizan la coordinación de los procesos por cada área usuaria del OSINFOR. Por otro lado, la implementación de los procesos de ha visto afectada por las demoras en brindar la opinión técnica de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que se recomienda mejorar la fluidez de comunicación por parte de la OAJ con OPP, a fin de tener a tiempo las opiniones legales vertidas por dicha oficina y poder continuar con el flujo del proceso para su implementación.
8. A fin de potenciar las actividades vinculadas con la gestión de la calidad del OSINFOR y administrar la sostenibilidad y mejora de los Sistemas de Gestión del OSINFOR entre otras responsabilidades, se ha creado la Unidad Funcional de Calidad e Innovación - UFCI, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2019-OSINFOR, de fecha 27 de setiembre del 2019, dependiente funcional y administrativamente de la Gerencia General. Mediante ello hay una unidad independiente que valida el cumplimiento de los controles y acciones correctivas establecidas para los sistemas de gestión, permitiendo la mejor distribución y segregación de funciones; por ello se realizó la designación de un coordinador en cada unidad orgánica, para la administración de información de los sistemas de gestión de calidad y de seguridad de la información, la cual es la responsable de la consolidación y entrega de información.
9. La comunicación estratégica del OSINFOR se ha visto afectada por la carencia de instrumentos normativos que faciliten el desarrollo de la estrategia comunicacional. Esta dificultad fue enfrentada mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación digital externa e interna, así como con la formulación de instrumentos de gestión para identificar las pautas generales para la gestión de la comunicación institucional y potenciar la comunicación estratégica de la institución.
10. Se ha detectado que los servidores de la institución tienen un bajo conocimiento de las políticas de seguridad de la información, para el uso correcto de los controles de seguridad establecidos. En coordinación con la Unidad Funcional de Comunicaciones, se socializa y promueve las buenas prácticas de seguridad de la información, a través de diseños colocados como papel tapiz en las computadoras, correo electrónico, redes sociales, etc.



## V. Conclusiones y recomendaciones

Con base en lo anteriormente expuesto, es posible brindar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se cubrió parcialmente el número de supervisores necesarios para la ejecución de las supervisiones en el marco de la Demanda Adicional del DS N° 267-2019-EF, de las diferentes Oficinas Desconcentradas; esta baja contratación de los supervisores se debió a que no se han presentado postulantes suficientes y a la renuncia de 2 supervisores ya contratados. Al finalizar el IV trimestre 2019, se realizó 1056 supervisiones (53 en la OD Atalaya, 32 en la OD La Merced, 161 en la OD Pucallpa, 83 en la OD Tarapoto, 178 en la OD Iquitos, 473 en la OD Puerto Maldonado, 27 en OD Chiclayo, 48 supervisiones de fauna y 01 de gabinete) y 23 Auditorías Quinquenales; lo cual representa un cumplimiento anual del 100%.
2. Se ha identificado que, en el Reglamento del registro administrativo, selección y contratación de terceros del OSINFOR<sup>10</sup> no se contemplan las sanciones en caso de incumplimiento contractual, por lo que se recomienda realizar una revisión de dicho reglamento para recoger las lecciones aprendidas y perfeccionar esta modalidad de contratación en el marco del desarrollo de las funciones de la entidad.
3. Existen dificultades en la plataforma SIGO con el detalle de información sobre los títulos habilitantes, donde se consignan las condiciones "No consigna información" y "Otros", generando retraso en el proceso de consolidación y análisis de la información. Por lo que se recomienda mejorar la consignación de información en la plataforma sobre la condición de las actividades silviculturales.
4. Las capacitaciones dirigidas a titulares de títulos habilitantes han tenido poca participación por parte de los interesados, presentándose este comportamiento principalmente en titulares de predios privados (agricultores), que tienen solo un año de vigencia del permiso. Por otro lado, se ha identificado en el proceso de capacitación que algunas de las comunidades sancionadas (multadas), no cuentan con fondos para pagar la cuota inicial y formular el Plan de Conservación.
5. Con la implementación del SIADO-REGION, las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre dan cumplimiento a la obligación de presentar información y documentación en los plazos establecidos según la Ley de 15 días hábiles, después de haber emitido el acto de otorgamiento de los títulos de aprovechamiento o aprobación de los planes de manejo; esto contribuye a tener una mejor planificación de las supervisiones. Se recomienda ampliar el proceso de interoperabilidad con otras entidades del sector forestal y Gobiernos Regionales, de acuerdo con los convenios y medidas del Sistema de Gestión Seguridad de Información.
6. Se recomienda realizar una revisión integral de los Sistemas de Gestión, con la finalidad de poder integrarlos con otros sistemas que coadyuven a la mejora de los procesos del OSINFOR. Como parte de la mejora continua e implementación de la certificación ISO 9001 y 27001, en particular para ampliar su alcance en las Oficinas Desconcentradas.

<sup>10</sup> Reglamento probado mediante Resolución de Jefatura N° 067-2019-OSINFOR (21.08.2019) y modificado por Resolución de Jefatura N° 084-2019-OSINFOR (09.10.2019)



7. En cuanto al fortalecimiento de capacidades, al IV trimestre - 2019 se han realizado 62 talleres de capacitación, de los cuales 22 han sido a través de las diferentes entidades cooperantes como con ProAmbiente II – GIZ, USAID/FOREST y CEDIA; los otros 40 talleres se realizaron con recursos propios, de los cuales 11 talleres fueron intervenciones extraordinarias en La Pampa. En términos generales se incrementó la cobertura de capacitaciones mediante las coordinaciones realizadas con gremios que agrupan actores referidos al aprovechamiento forestal y con organizaciones indígenas y otras en diferentes regiones. En el marco de desarrollo de capacidades, se debe seguir articulando esfuerzos con agentes cooperantes, para ejecutar las capacitaciones con énfasis en comunidades nativas e incrementar la cobertura de capacitaciones realizadas por el OSINFOR.
8. El Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones, ha logrado cumplir con los resultados esperados para este periodo, resaltándose este periodo como la recaudación más alta percibida por el OSINFOR respecto de años anteriores, ello como resultado del mayor número de titulares que se han acogido a alguna modalidad de pago. Se recomienda que las funciones asignadas al Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones sean trasladadas a la Unidad de Administración Financiera<sup>11</sup>, en cumplimiento del literal a) del artículo 27° del ROF aprobado con Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, y al procedimiento de Recaudación de Multas (A3.4.3) y el de Conciliación de Multas (A3.5), establecidos en el MAPRO Estratégico y de Apoyo aprobado con Resolución Presidencial N° 127-2017-OSINFOR y modificado por Resolución de Jefatura N° 066-2019-OSINFOR.
9. Respecto de las actividades vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres, se tuvo un avance incipiente, principalmente por la poca disponibilidad de recursos presupuestales y humanos, y el desinterés de las áreas involucradas, lo que afecta el nivel de participación esperado. A pesar de dichas dificultades, se conformaron grupos de trabajo para cumplir con la labor de brigadistas. Por otro lado, también se realizaron acciones de sensibilización de los trabajadores mediante charlas y simulacros de sismos, incendio, aniegos, tsunamis, entre otros.
10. Se recomienda identificar los actores claves por cada oficina en materia de procesos, a fin de ser los responsables de las coordinaciones con UPM. También se recomienda en el marco del fortalecimiento de capacidades, una sensibilización a los servidores claves de la coordinación de los procesos de cada Oficina.
11. Durante el 2019 se ha desarrollado la marca digital del OSINFOR a través de 4 redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn) y se ha observado un crecimiento promedio de más del 50% en todas las redes. La presencia de la marca del OSINFOR en medios de prensa constituye una oportunidad de mejora para el 2020, por lo que se requiere la mirada estratégica de la nueva gestión para desarrollar una presencia más activa de la institución. Para mejorar los resultados en el siguiente periodo, se recomienda el desarrollo de un programa de fortalecimiento de las capacidades comunicacionales y de vocería de la plana directiva.



<sup>11</sup> Al cierre de este informe, mediante Resolución de Jefatura N° 004-2020-OSINFOR (11.02.2020), se dejó sin efecto la Resolución Presidencial N° 131-2017-OSINFOR que conformó el Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones en la Oficina de Administración.

12. El Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 (PEI) modificado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), se muestra un nivel de ejecución favorable para el periodo 2019. De los 30 indicadores presentes en el PEI, 4 no reportaron avance en la medición, pero si reportaron actividades desarrolladas en el marco del objetivo y/o acción estratégica correspondiente. Por otro lado, el segundo indicador de la AEI.3.1., correspondiente al Objetivo de Gestión de Riesgo de Desastres, mostró un avance rezagado (11.1%) respecto a los demás. Finalmente, 9 indicadores presentaron una ejecución consistente con las metas propuestas para este periodo (mayor al 50%), y 16 indicadores mostraron una sobre-ejecución de las metas propuestas. Por lo que se recomienda realizar una revisión de los indicadores y metas propuestos para los siguientes periodos, a fin de mejorar el reporte y desarrollo de los objetivos y acciones estratégicas correspondientes.



## Anexo 1. Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Código	Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados		Valores obtenidos		Porcentaje de avance	Unidad Orgánica Responsable
		Año	Valor	Año	Valor	Año	Fuente	2019	Fuente		
OEI.1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes										
I1.1	Porcentaje de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	2016	13.0%	2017	15.0%	17.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	20.0%	Memorándum N° 008-2020-OSINFOR/08.1	117.6%	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>AEI.1.1</b>	<b>Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a títulos habilitantes otorgados a titulares</b>										
I1.1.1	Porcentaje de planes de manejo supervisados	2017	SLB	2017	SVA	65.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	67.0%	Memorándum N° 008-2020-OSINFOR/08.1	103.1%	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
I1.1.2	Porcentaje de supervisiones con control posterior conforme	2017	66.7%	2017	66.7%	100.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	99.2%	Memorándum N° 008-2020-OSINFOR/08.1	99.2%	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
I1.1.3	Promedio de auditorías quinquenales realizadas por región	2017	SLB	2017	SVA	1.5	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	4.6	Memorándum N° 008-2020-OSINFOR/08.1	306.7%	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>AEI.1.2</b>	<b>Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a títulos habilitantes otorgados a titulares</b>										
I1.2.1	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa	2017	81.6%	2017	81.6%	82.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	93.0%	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.2	113.4%	Dirección de Fiscalización Forestal y Fauna Silvestre
I1.2.2	Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa	2017	79.6%	2017	79.6%	100.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	87.5%	Memorándum N° 007-2020-OSINFOR/02.1.1	87.5%	Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
I1.2.3	Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente	2017	SLB	2017	SVA	100.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	99.7%	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.2	99.7%	Dirección de Fiscalización



Código	Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados		Valores obtenidos		Porcentaje de avance	Unidad Orgánica Responsable
		Año	Valor	Año	Valor	2019	Fuente	2019	Fuente		
AEI.1.3	<b>Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de fauna silvestre involucrados en el aprovechamiento sostenible y su conservación</b>										
11.3.1	Porcentaje de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal, capacitados	2017	SLB	2017	SVA	17.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	10.0%	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.3	58.8%	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
11.3.2	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes capacitados que se acogen a alguna modalidad de pago	2017	SLB	2017	SVA	10.1%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	15.9%	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.3	157.4%	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
11.3.3	Tasa de variación respecto al año base de los integrantes de comité de vigilancia, controles forestales comunitarios y veedores que han sido capacitados	2017	SLB	2017	SVA	16.7%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	97.3%	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.3	582.6%	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.1.4	<b>Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de fauna silvestre y población</b>										
11.4.1	Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados	2012-2016	11	2017	2	4	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	3	Memorándum N° 011-2020-OSINFOR/08.3	75.0%	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.1.5	<b>Ejecución de resoluciones de fiscalización ejecutadas de manera efectiva a los administrados y obligados</b>										
11.5.1	Porcentaje del monto producto de resoluciones firmes y/o agostada la vía administrativa recaudado	2017	4.7%	2017	4.7%	6.7%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	4.3%	Memorándum N° 015-2020-OSINFOR/05.2-EFER	64.5%	Oficina de Administración - Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones



Código	Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados		Valores obtenidos		Porcentaje de avance	Unidad Orgánica Responsable
		Año	Valor	Año	Valor	2019	Fuente	2019	Fuente		
11.5.2	Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su multa	2017	40.2%	2017	40.2%	45.2%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	50.9%	Memorándum N° 015-2020-OSINFOR/05.2-EFER	112.7%	Oficina de Administración - Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
11.5.3	Porcentaje de medidas correctivas verificadas	2017	4.0%	2017	4.0%	6.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	8.2%	Memorándum N° 008-2020-OSINFOR/08.1	136.7%	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>OEI.2 Optimizar la gestión institucional</b>											
12.1	Índice de modernización de la gestión institucional efectiva	2017	SLB	2017	SVA	0.52	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	5.88	Información OPP	1134.7 %	Gerencia General
<b>AEI.02.01 Capacidades fortalecidas para el personal del OSINFOR</b>											
12.1.1	Porcentaje de personal con nivel de desempeño bueno y excelente	2016	74.3%	2016	74.3%	76.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	ND	Memorándum N° 030 - 2020 - OSINFOR/05.2.1	ND	Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos
12.1.2	Porcentaje de personal capacitado en habilidades técnicas	2017	72.0%	2017	72.0%	76.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	73.1%	Memorándum N° 030 - 2020 - OSINFOR/05.2.1	96.1%	Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos
12.1.3	Porcentaje de actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas	2017	SLB	2017	SVA	60.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	ND	Memorándum N° 030 - 2020 - OSINFOR/05.2.1	ND	Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos
<b>AEI.02.02 Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos</b>											

Código	Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados		Valores obtenidos		Porcentaje de avance	Unidad Orgánica Responsable
		Año	Valor	Año	Valor	2019	Fuente	2019	Fuente		
12.2.1	Porcentaje de estándares de los servicios de atención al ciudadano implementados	2016	35.3%	2017	47.1%	79.4%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	82.4%	Memorándum N° 014 - 2020 - OSINFOR/05.2.5	100.0%	Oficina de Administración - Unidad de Administración Documentaria y Archivo
12.2.2	Porcentaje de ciudadanos que califica como bueno o excelente el servicio brindado por OSINFOR	2017	SLB	2017	SVA	80.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	83.0%	Memorándum N° 014 - 2020 - OSINFOR/05.2.5	103.8%	Oficina de Administración - Unidad de Administración Documentaria y Archivo
<b>AEI.2.3</b>	<b>Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR</b>										
12.3.1	Porcentaje de procesos optimizados	2017	SLB	2017	SVA	16.9%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	10.0%	Información OPP	59.2%	Oficina de Planificación y Presupuesto
12.3.2	Número de procesos con certificación ISO	2017	SLB	2017	SVA	2	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	3	Memorándum N° 006-2020-OSINFOR/01.2	150.0%	Gerencia General
<b>AEI.02.04</b>	<b>Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicación efectiva para el OSINFOR</b>										
12.4.1	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas	2017	SLB	2017	SVA	60.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	80.0%	Informe N° 014-2020-OSINFOR/05.1	133.3%	Oficina de Tecnología de la Información
12.4.2	Número de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada	2017	SLB	2017	SVA	1	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	3	Informe N° 014-2020-OSINFOR/05.1	300.0%	Oficina de Tecnología de la Información - Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre

Código	Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados		Valores obtenidos		Porcentaje de avance	Unidad Orgánica Responsable
		Año	Valor	Año	Valor	2019	Fuente	2019	Fuente		
I2.4.3	Porcentaje de actividades del plan de seguridad de la información desarrolladas	2017	SLB	2017	SVA	60.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	58.0%	Informe N° 014-2020-OSINFOR/05.1	96.7%	Oficina de Tecnología de la Información
<b>AEI.2.5</b>	<b>Comunicación institucional oportuna y de interés para la ciudadanía</b>										
I2.5.1	Índice de posicionamiento y reputación mediática del OSINFOR	2017	SLB	2017	SVA	0.34	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	0.65	Memorándum N° 006-2020-OSINFOR/01.2	191.2%	Gerencia General - Unidad Funcional de Comunicaciones
<b>AEI.2.6</b>	<b>Gestión de las finanzas públicas efectivas para el OSINFOR</b>										
I2.6.1	Tasa de crecimiento interanual del presupuesto institucional asignado al OSINFOR	2016	3.0%	2016	3.0%	8.0%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	39.7%	Información OPP	496.5%	Oficina de Planificación y Presupuesto
<b>OEI.03</b>	<b>Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres</b>										
I3.1	Porcentaje de sedes del OSINFOR con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados	2017	SLB	2017	SVA	100%	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	ND	Memorándum N° 070 - 2020 - OSINFOR/05.2.3	ND	Oficina de Administración
<b>AEI.3.1</b>	<b>Plan de gestión de riesgos de desastre implementado en el OSINFOR</b>										
I3.1.1	Número de estudios de identificación de riesgos elaborados y/o actualizados	2016	1	2016	1	1	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	ND	Memorándum N° 070 - 2020 - OSINFOR/05.2.3	ND	Oficina de Administración
I3.1.2	Número de planes de continuidad operativa y/o planes de contingencia implementados	2017	SLB	2017	SVA	9	PEI 2019 - 2022 Modificado del OSINFOR	1	Memorándum N° 070 - 2020 - OSINFOR/05.2.3	11.1%	Oficina de Administración







02-ALTA DIRECCIÓN																
001319-ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE-ND OSINFOR																
IND.01.01.02	Indice	2017	0	0.52	0.68	0.78	0.88	5.9	ND	ND	100	ND	AVANCE (%)			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
													2019	2020	2021	
<b>AEI.02.01. TALENTO HUMANO CON CAPACIDADES FORTALECIDAS PARA EL OSINFOR. (Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.01	Porcentaje de personal con nivel de desempeño bueno y excelente	2016 74.3	2016 74.3	76	77	78	79	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
IND.02.AE1.02.01	Porcentaje de personal capacitado en habilidades técnicas	2017 72	2017 72	76	78	80	82	73.1	ND	ND	96.18	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
IND.03.AE1.02.01	Porcentaje de actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas	2017 0	2017 0	60	70	80	90	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
<b>AEI.02.02. ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS. (Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.02	Porcentaje de estándares de los servicios de atención al ciudadano implementados	2016 35.3	2017 47.1	75.4	85.3	94.1	100	85.4	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
IND.02.AE1.02.02	Porcentaje de ciudadanos que califican como bueno o excelente el servicio brindado por OSINFOR	2017 0	2017 0	90	82	84	86	83	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
<b>AEI.02.03. GESTION POR PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR. (Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.03	Porcentaje de procesos optimizados	2017 0	2017 0	16.9	22.5	26.8	29	10	ND	ND	59.17	ND	ND	ND	ND	01-OFCINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
IND.02.AE1.02.03	Numero de procesos con certificación ISO	2017 0	2017 0	2	4	5	6	3	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	02-ALTA DIRECCIÓN
<b>AEI.02.04. GESTION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES EFECTIVA PARA EL OSINFOR. (LA CIUDADANIA, Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.04	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Electrónico implementadas	2017 0	2017 0	60	70	80	90	80	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	04-OFCINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
IND.02.AE1.02.04	Numero de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada	2017 0	2017 0	1	2	3	4	3	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	04-OFCINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
IND.03.AE1.02.04	Porcentaje de actividades del plan de seguridad de la información desarrolladas	2017 0	2017 0	60	70	80	90	56	ND	ND	96.67	ND	ND	ND	ND	04-OFCINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
<b>AEI.02.05. COMUNICACION INSTITUCIONAL OPORTUNA Y DE INTERES PARA LA CIUDADANIA. (Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.05	Indice de posicionamiento y reputación mediática del OSINFOR	2017 0	2017 0	0.34	0.41	0.49	0.58	0.65	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	02-ALTA DIRECCIÓN
<b>AEI.02.06. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS EFECTIVA PARA EL OSINFOR. (Prioridad 2)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.02.06	Tasa de crecimiento interanual del presupuesto Institucional asignado al OSINFOR	2016 3	2016 3	8	8	8	8	39.7	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
<b>OEI.03. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL OSINFOR. (Prioridad 3)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.051.03	Porcentaje de series del OSINFOR con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados.	2017 0	2017 0	100	100	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	03-OFCINA DE ADMINISTRACION
<b>AEI.05.01. PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN EL OSINFOR. (Prioridad 3)</b>																
COD	INDICADOR	LINEA BASE Año Valor	VALOR ACTUAL Año Valor	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%) 2019	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE





